



Documento de Pliegos

Número de Expediente **1098-2022-2**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 20-11-2023 a las 12:28 horas.



Implantación Plataforma SMART y el subsistema de marketing de proximidad como apoyo al comercio y mercados sostenibles del municipio de Cazorla

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ Valor estimado del contrato 47.933,5 EUR.

→ Importe 57.999,54 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 47.933,5 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 7 Mes(es)

→ Observaciones: Como máximo hasta el 30 de junio de 2024, según Resolución de concesión de la ayuda

→ Clasificación CPV

→ 72000000 - Servicios TI: consultoría, desarrollo de software, Internet y apoyo.

→ Tipo de Contrato Servicios

→ Subtipo Otros servicios

→ Contrato Mixto No

→ Lugar de ejecución ES616 Jaén Cazorla CAZORLA

→ [Pliego Prescripciones Técnicas](#)

→ [Pliego Cláusulas Administrativas](#)

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Manual

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Características del procedimiento Procedimiento abierto simplificado, precio como único criterio de adjudicación

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=8CGQBQaUq0Nq1DdmE7eaXg%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Alcaldía del Ayuntamiento de Cazorla**

→ Tipo de Administración Autoridad local

→ Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <https://pst.cazorla.es>

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=tp5HGzF0ppemq21uxhbaVQ%3D%3D>

Dirección Postal

→ Plaza Francisco Martínez, 1

→ (23470) Cazorla España

→ ES616

Contacto

→ Teléfono 953720000

→ Fax 953724140

→ Correo Electrónico tag@cazorla.es

Proveedor de Pliegos

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Cazorla

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 05/12/2023 a las 14:00

Dirección Postal

→ Plaza Francisco Martínez, 1

→ (23470) Cazorla España

Recepción de Ofertas

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Cazorla

Dirección Postal

→ Plaza Francisco Martínez, 1

→ (23470) Cazorla España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 05/12/2023 a las 14:00

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Proveedor de Información adicional

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Cazorla

Dirección Postal

→ Plaza Francisco Martínez, 1

→ (23470) Cazorla España

Objeto del Contrato: Implantación Plataforma SMART y el subsistema de marketing de proximidad como apoyo al comercio y mercados sostenibles del municipio de Cazorla

→ Descripción del procedimiento

Licitación contrato de servicio para implantación Plataforma SMART, dentro de la actuación denominada "Fortalecimiento de la actividad comercial en "Jaén, Paraíso Interior": experiencia piloto en las zonas turísticas de Baeza y Cazorla"

→ Valor estimado del contrato 47.933,5 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 57.999,54 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 47.933,5 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 72000000 - Servicios TI: consultoría, desarrollo de software, Internet y apoyo.

→ Plazo de Ejecución

→ 7 Mes(es)

→ Observaciones: Como máximo hasta el 30 de junio de 2024, según Resolución de concesión de la ayuda

→ Lugar de ejecución

→ Cazorla

→ Subentidad Nacional Jaén

→ Código de Subentidad Territorial ES616

Dirección Postal

→ PLAZA FRANCISCO MARTINEZ, 1

→ (23470) CAZORLA España

Opciones y prórrogas

→ Número máximo de prórrogas: 0

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : Sí

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Sometimiento del contratista a la normativa de protección de datos - Protección de datos

Contratación estratégica

Contratación estratégica

→ Ninguno

Condiciones de Licitación

→ Se utilizará el pago electrónico

→ No aplica la Directiva de Vehículos Limpios

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Plazo de constitución

→ 1 Año(s)

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar - Sólo podrán contratar con el Ayuntamiento las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar. Los candidatos o los licitadores deberán acreditar su personalidad jurídica y capacidad de obrar. Cuando fueran personas jurídicas deberán justificar que el objeto social de la entidad comprende el desarrollo de todas las actividades que constituyen el objeto del contrato al que concurren. La acreditación se realizará mediante la presentación de los estatutos sociales inscritos en el Registro mercantil o en aquel otro registro oficial que corresponda en función del tipo de entidad social. La acreditación de los datos relativos a la personalidad jurídica y a la capacidad de obrar podrá realizarse mediante la certificación de la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al modelo del Anexo nº I del PCAP.
- No prohibición para contratar - Los candidatos o licitadores no podrán estar incurso, a la fecha de conclusión del plazo de presentación de proposiciones, en ninguna de las prohibiciones para contratar con el sector público establecidas en el artículo 71 LCSP. Tampoco deberán estar incurso en tal situación cuando se proceda a la adjudicación del contrato. La prueba por parte de los licitadores de no estar incurso en las prohibiciones para contratar podrá realizarse mediante testimonio judicial o certificación administrativa, según los casos, y cuando dicho documento no pueda ser expedido por la autoridad competente podrá ser sustituido por una declaración responsable otorgada ante una autoridad administrativa, notario público u organismo profesional cualificado. Esta declaración se realizará sin perjuicio de la facultad del órgano y la Mesa de contratación de comprobar que los datos y circunstancias de la misma son coincidentes con los que recoja el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado y/o Registro de Licitadores de la Junta de Andalucía, así como de obtener aquellos certificados que resulten necesarios para la adjudicación, cuando hubiera sido autorizado para ello por el licitador. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al modelo del Anexo nº I del PCAP.
- No estar incurso en incompatibilidades - Los licitadores deberán declarar que no se hallan incurso en alguna causa de incompatibilidad, especialmente cuando, habiendo participado en la elaboración de las prescripciones técnicas y/o en alguna consulta preliminar de mercado objeto del presente contrato, su participación pueda falsear u obstaculizar una efectiva competencia. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al modelo del Anexo nº I del PCAP.
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Los licitadores deberán hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social, lo cual se acreditará mediante certificación expedida por la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, pudiendo serlo por medios electrónicos, informáticos o telemáticos. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al modelo del Anexo nº I del PCAP.
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Los licitadores deberán hallarse al corriente de las obligaciones tributarias con las Haciendas Estatal, autonómica y local, desde la finalización del plazo de presentación de ofertas hasta la adjudicación del contrato. Su cumplimiento se acreditará mediante certificación positiva, expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria y por la Administración Tributaria de la Junta de Andalucía, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias. Los correspondientes certificados podrán ser expedidos por medios electrónicos, informáticos o telemáticos. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al modelo del Anexo nº I del PCAP.

Motivos de exclusión

- Acuerdos con otros operadores económicos con el objetivo de falsear la competencia - Acuerdo con otros operadores para falsear la competencia

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - La buena ejecución de servicios quedará avalada mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación, en los que se indique se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→

Cifra anual de negocio - Para demostrar la solvencia económica y financiera, se estará al volumen anual de negocios del licitador, que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos sea al menos una vez el valor estimado del contrato: se acreditará mediante la presentación de las cuentas anuales. Si, por una razón justificada, el empresario no está en condiciones de presentar las referencias solicitadas se le autorizará a acreditar su solvencia económica y financiera por medio de cualquier otro documento de los que por orden sucesivo y subsidiario se han considerado apropiados por el órgano de contratación. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al modelo del Anexo nº I del PCAP.
Umbral: 58000 **Periodo:** 3 AÑOS **Expresión:** EUROS DE CIFRAS DE NEGOCIO

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- MEJORA PRECIO
 - Subtipo Criterio : Precio
 - Ponderación : 25
 - Expresión de evaluación : EN EUROS
- SOPORTE Y GARANTÍA
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 75
 - Expresión de evaluación : MESES

Presentación de recursos

Presentación de recursos

- **AYUNTAMIENTO DE CAZORLA**
- Sitio Web <https://cazorla.sedelectronica.es/>

Dirección Postal

- PLAZA FRANCISCO MARTÍNEZ, 1
- (23470) CAZORLA España

Contacto

- Correo Electrónico mjgonzalez@cazorla.es

- Se aceptará factura electrónica

- Programas de Financiación Financiación con fondos de la UE
- Fuente de financiación Asociado al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
- Descripción de Programas de Financiación Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

- Se adjudicará mediante subasta electrónica: No